



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• JOSE GONZALO PINZON
DEMANDADO	• GONZALO MESA • JORGE IVAN MESA NIÑO (sucesor procesal)
RADICADO	No. 63001-31-05-004-2018-00137-00
DECISION	REPROGRAMA AUDIENCIA

Conforme la solicitud que antecede, elevada por el apoderado judicial del sucesor procesal de la parte demandada dentro del presente trámite, se reprogramará la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, prevista para el día 27 de mayo de 2021, a partir de las 9.00 a.m.

Teniendo en cuenta el poder enviado al buzón electrónico del juzgado por el sucesor procesal del demandado (No. 61 expediente electrónico) mediante el cual confirió poder especial amplio y suficiente al abogado GUSTAVO RENDON VALENCIA, por cumplir con lo previsto por el artículo 74 del CGP, norma aplicable en materia laboral por remisión directa del artículo 145 del CPTSS, se le reconocerá personería para actuar a este.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío

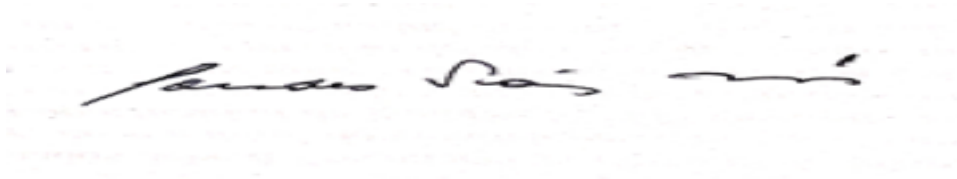
R E S U E L V E

PRIMERO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS el día tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) A través de este [enlace](#) podrá acceder a la audiencia respectiva.

SEGUNDO: Reconocer personería amplia y suficiente al abogado GUSTAVO RENDON VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.419.404 y portador de la tarjeta profesional No.138.565 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que defienda los intereses del sucesor procesal del demandado, señor JORGE IVAN MESA NIÑO, conforme al poder otorgado.

CUARTO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación al correo electrónico registrado por los apoderados judiciales de las partes davidvalencia2007@hotmail.com y gustavorendonvalencia@.com

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lourdes Suárez Pulgarín', is centered on the page. The signature is written in a cursive, flowing style.

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
JUEZ